

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“SORTEO REAPERTURA BIG JUMP – RRSS HABANERAS”

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL HABANERAS, con C.I.F. H53968947 y domicilio en Av. Rosa Mazón Valero, 7, 03184 Torrevieja, Alicante (en adelante, la “COMUNIDAD”), organiza una promoción que se desarrollará conforme a las presentes bases legales.

2. DENOMINACIÓN

La promoción se denomina “Sorteo Reapertura Big Jump – RRSS Habaneras” (en adelante, el “sorteo”).

3. PERIODO DE VIGENCIA, ÁMBITO Y GRATUIDAD

La promoción estará activa desde el 18 hasta el 21 de agosto de 2025, hasta las 12:00 h.

Tiene carácter gratuito, sin coste adicional para participar más allá del requisito de compra indicado, y se desarrolla en el ámbito del Centro Comercial Habaneras.

La COMUNIDAD se reserva el derecho a modificar, cancelar o repetir la promoción por causas de fuerza mayor o ajenas a su voluntad, informando debidamente por los mismos canales donde se publiquen estas bases.

4. FINALIDAD

El objetivo de la promoción es premiar la fidelidad de los clientes del Centro Comercial Habaneras y fomentar la interacción a través de sus redes sociales oficiales.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas, mayores de 18 años, que cumplan los requisitos establecidos en RRSS.

- Seguir a Habaneras
- Dar like a la publicación
- Comentar a un amigo

El sorteo es válido para Instagram y para Facebook, pudiendo participar el cualquiera de las dos plataformas, o ambas.

6. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Se sortearán **50 entradas individuales** para disfrutar en el parque de atracciones de colchonetas hinchables Big Jump, situado en el propio Centro Comercial (sujeto a disponibilidad y condiciones acordadas con el establecimiento).

El premio deberá canjearse del **22 de agosto de 2025**, en el punto de Seguridad del Centro Comercial Habaneras, presentando la app de Habaneras, en horario de:

- De 10:00 a 13:00 h
- De 17:00 a 20:00 h

El premio no es canjeable por dinero ni por otros productos o servicios, y su no utilización dentro del plazo será considerada como renuncia.

7. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

El sorteo se realizará el día 21 de agosto de 2025 de forma aleatoria y transparente mediante un sistema aleatorio.

Los ganadores del sorteo vía Redes Sociales serán contactados por mensaje privado en su perfil de ganador, a través de las RRSS oficiales del Centro Comercial Habaneras.

En la notificación a los ganadores, al usuario se les pedirá que confirme los datos facilitados, a fin de verificar la identidad del usuario cuando se realice la entrega del premio. Si no se recibe respuesta del premiado en 12 horas, el premio quedará desierto.

La COMUNIDAD se reserva el derecho a comunicar tanto en sus instalaciones, en su página Web, o en sus cuentas de redes sociales el nombre y la imagen del ganador, pudiendo utilizarlo con fines publicitarios.

8. DERECHOS DE IMAGEN

El ganador autoriza expresamente a la COMUNIDAD a utilizar su nombre e imagen en los canales oficiales del Centro Comercial Habaneras (web, redes sociales, newsletters, etc.) con fines promocionales, sin que ello genere derecho a compensación económica.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

La COMUNIDAD se reserva el derecho a excluir participaciones que no cumplan los requisitos establecidos o que se consideren fraudulentas.

10. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La COMUNIDAD no se hace responsable de:

- La imposibilidad de contactar con los ganadores.
- Errores en los datos facilitados por los participantes.
- Fallos técnicos en plataformas de terceros (app, redes sociales, etc.).
- La no disponibilidad del premio por causas imputables al participante (como no acudir dentro del plazo establecido).

11. PROTECCIÓN DE DATOS (*Cláusula actualizada según SAPD*)

Para participar en esta promoción no se recopilarán datos distintos a los ya existentes como miembros de la APP de Habaneras, teniendo en cuenta lo que se detalla a continuación respecto a la protección de datos de carácter personal:

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL HABANERAS.

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro, siempre que el participante haya dado su consentimiento.
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, siempre que el participante haya dado su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: hasta que el interesado solicite la baja como miembro de la APP de Los Arcos. Las imágenes serán conservadas hasta que dejen de tener relevancia para el responsable y, en su defecto, hasta que el participante solicite su baja.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL HABANERAS, Avd. Rosa Mazón Valero 7, 03184 Torrevieja (Alicante) o a través de correo electrónico a gerencia@habaneras.es e indicando en el asunto “PROTECCIÓN DE DATOS”. Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificar tanto a usted como el objeto de su pretensión.

Información adicional de protección de datos: en la Política de Privacidad de nuestra web:

<https://www.habaneras.es/es/datos/>

12. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases se rigen por la legislación española.

Las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Torrevieja, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.